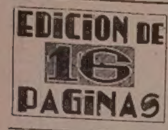
LA OPOSICION DE FRANCIA AL DESARME

PARIS, 18. — El Gobierno ha publicado el texto de la nota enviada por Francia a Inglaterra por la cual se opone a que continúen las gestiones para la Conferencia del Desarme.

Dice en síntesis el mensaje francés: Que considera imposible continuar las gestiones para el desarme si se comprueba que Alemania ha aumentado el presupuesto militar y si se tiene en cuenta también que este país exige para entrar a la Liga de las Naciones que no sea analizado el estado actual de los armamentos que tiene cada país.

Más adelante expresa, que no puede asumir responsabilidades en momentos en que el rearme alemán adquiere intensidad.

Agrega, que la experiencia adquirida por Francia durante la última guerra, le indica que debe proceder con prudencia y lamentando que las negociaciones deben ser suspendidas debido a que una de las naciones interesadas no quiere oír las insinuaciones que se le hacen.



El Orden

SON 2 SECCIONES

SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

SANTA FE, Jueves 19 de Abril de 1934.

Las Elecciones en San Juan

Se Convocará Para el Día 22 de Julio

El Doctor Melo Dió un Decreto Autorizándolas

El mandato de los delegados, será por un período legal

LOS PADRONES

BUENOS AIRES, 18. — De acuerdo a las declaraciones que formuló hace pocos días el Ministro del Interior sobre la convocatoria a elecciones en San Juan hoy ha sido dada a publicidad el decreto respectivo.

Por el mismo se autoriza al Interventor en San Juan, contraalmirante Galíndez, para que convoque al electorado de esa provincia, para elegir gobernador, legisladores provinciales y funcionarios municipales el día 22 de julio próximo.

El mandato de los que resulten elegidos es por un período legal y de acuerdo con la Constitución de aquel estado.

También se faculta al Comisionado Nacional, para que adopte las disposiciones necesarias de dejar antes de esa fecha, el padrón de extranjeros y mujeres que conjuntamente con el padrón nacional regirán en ese acto.

La Comisión de Poderes Ha Continuado Ayer, el Estudio de los Diplomas

Todavía no se ha resuelto quién será el Presidente de la Cámara

EL PERIODO DE SESIONES

BUENOS AIRES, Abril 18. — La Comisión Especial de Poderes de la Cámara de Diputados de la Nación, no se reunió hoy.

Extraoficialmente se sabe que se encuentra estudiando las impugnaciones que ha presentado el diputado electo José Néstor Lencinas, contra los electos por la mayoría de Mendoza.

Se adelanta que serán despachados mañana los diplomas de los electos en Salta, Santa Fe, Tucumán y Santiago del Estero, pues se tiene entendido que no se han notado vicios que puedan dar origen a invalidar dichos diplomas.

EN BUSCA DE UN PRESIDENTE —

BUENOS AIRES, Abril 18. — Continúan celebrándose conferencias entre los diputados pertenecientes al Partido Demócrata Nacional con motivo de la próxima elección de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la Nación.

Por los datos obtenidos hoy en forma extraoficial, puede adelantarse que se designará un candidato de transacción que representará a una de las provincias del interior.

Libertad de un síndico

BUENOS AIRES, 18. — El Juez doctor Rodríguez Ocampo, dispuso la libertad provisional del síndico suplente del Banco Comercial del Plata, Sr. Juan Diego Godoy.

La Situación del Jugador Astudillo, en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 18. — La Liga Argentina dió traslado al Consejo Nacional del Football Argentino el telegrama enviado por la Liga Santafecina, para que prohiba que el jugador Ramón Astudillo, del Club Colón de Santa Fe, integre el team que deberá enfrentarse con el seleccionado chileno por las disputa de las eleminatorias del Campeonato Mundial.

E X T E R I O R

Inglaterra Explicará en Un Libro, sus Gestiones Para Obtener el Desarme

HAY UN AMBIENTE DE INQUIETUD EN EUROPA -- UN NUEVO MINISTRO ESPAÑOL -- CONFERENCIA CON MUSSOLINI -- EL ARROZ ESPAÑOL

OTRAS INFORMACIONES

LONDRES, 18. — Extraoficialmente se hace saber que el Gabinete de Inglaterra tiene intenciones de editar un libro el que contendrá todas las gestiones que se han realizado para hacer efectivo el desarme entre los países europeos y que han fracasado a raíz de la negativa de Francia de seguir realizando las mismas.

Nuevo Ministro Español

ROMA, 18. — El nuevo ministro español ante el Quirinal Sr. Gómez Oserín, presentó sus credenciales al rey Víctor Manuel.

Von Staremberg conferenció con Mussolini

ROMA, 18. — Llegó a esta ciudad el Príncipe Von Stamreberg, que inmediatamente celebró una prolongada conferencia con el Jefe del Gabinete don Benito Mussolini, sobre temas que se desconocen.

El viaje de esta personalidad no había sido anunciada y se cree que los motivos del mismo habrían sido de gran urgencia.

Dreyfus en el 7o. lugar

MADRID, 18. — Según una información oficial el cerealista Dreyfus, figura en el séptimo lugar de los que han ofrecido cereales por arroz español.

Se cree que la base de la operación que se propone realizar el gobierno, es a cambio de maíz argentino.

Las huelgas en E. Unidos

NUEVA YORK, 18. — Oficialmente se anuncia que las huelgas obreras han recrudecido en todo el país.

Numerosos gremios se han adherido a los que ya la habían declarado. Actualmente se cree que los obreros que han abandonado el trabajo ascienden a 77.000.

Se han celebrado varias conferencias tendientes a obtener un arreglo, pero nada se ha adelantado sobre el asunto.

Siguen las huelgas en Zaragoza

ZARAGOZA, 18. — Continúan sin solución las huelgas obreras en todo el país.

A pesar de las precauciones que ha adoptado el gobierno, los huelguistas han asaltado hoy varias tiendas y almacenes llevándose artículos de valor.

En Alemania se prohibe el giro al exterior

BERLIN, 18. — El gobierno sigue estudiando la forma de evitar que se envíe dinero al exterior si el mismo no es destinado a la adquisición de productos con los cuales se efectúe un intercambio comercial.

Hoy ha dictado una resolución por la cual desde el 1o. de Mayo próximo, se limita la salida de dinero efectivo del país.

Un avión francés cayó al agua

TUNEZ, 18. — Un avión de la armada francesa que realizaba evoluciones sobre esta localidad se precipitó al agua, pereciendo los aviadores y tres mecánicos que tripulaban el aparato.

Una solicitud de Japón

TOKIO, 18. — Un portavoz del Ministerio de Relaciones ha declarado hoy que el gobierno del Japón se dirigirá a los gobiernos extranjeros, pidiéndoles que no acuerden a China ningún préstamo para adquirir materiales militares o de aviación.

Habrá amnistía en Cuba

LA HABANA, 18. — El presidente provisorio señor Mendieta, firmó hoy un decreto por el cual se concede una amplia amnistía a todos los presos por cuestiones obreras y de defensa nacional.

De acuerdo a ese decreto serán puestas en libertad cerca de dos mil personas que se hallan en las cárceles y cuarteles de policía.

No habrá estado de sitio en Zaragoza

MADRID, 18. — El ministro de la Gobernación ha desmentido los rumores que aseguran que el gobierno tenía la intención de decretar el estado de sitio en Zaragoza, como medio de evitar que continuaran las huelgas obreras en Zaragoza.

Alessandri rechazó las renuncias

SANTIAGO DE CHILE, 18. — La situación que le han planteado al presidente los ministros radicales que ayer presentaron su renuncia parece que ha sido solucionada en el día de hoy.

En efecto, el presidente Alessandri, luego de celebrar varias conferencias con destacados elementos del partido radical, resolvió rechazar las mismas y solicitar de los dimitentes que vuelvan al gabinete.

A pesar de ello la situación dentro del gobierno es delicada pues varios grupos del radicalismo exige la eliminación de varios de los ministros, a lo que Alessandri se opone terminantemente.

Los ministros renunciantes insistieron

SANTIAGO DE CHILE, 18.— Los ministros radicales que habían presentado su renuncia y que el presidente Alessandri les rechazó, han insistido nuevamente.

Manifiestan que tienen el firme propósito de no seguir colaborando en el gobierno ya que consideran que son un obstáculo para la buena marcha del Partido Radical, y que algunos dirigentes del mismo los impugnan.

Formará el gabinete

SANTIAGO DE CHILE, 18. — El señor Luis Rono que pertenece al Partido Republicano Socialista, informó a un representante de la United Press que había aceptado la misión de formar el nuevo gabinete.

Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, 18. — La cotización de las monedas fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	$ 332.08
1 LIBRA ESTERLINA	„ 17.10
100 FRANCOS	„ 21.91
100 PESETAS	„ 45.43
100 LIRAS	„ 28.32
100 PESOS URUGUAYOS	„ 193.85

Regresaron a Uruguay Los Miembros del Team De Basket de Ese País

Una reunión del Congreso Sudamericano de Basketball

ADJUDICACION DE PUNTOS

BUENOS AIRES, 18. — En el vapor de la carrera se embarcaron los delegados y jugadores uruguayos de basketball, que se retiraron del campeonato sudamericano de ese deporte por no haber aceptado un fallo del referee que dirigía uno de los encuentros en que aquel equipo intervenía.

ADJUDICACION DE PUNTOS —

BUENOS AIRES, 18. — Se reunió el Congreso Sudamericano de Basketball, dándose cuenta de la nota enviada por los delegados uruguayos y en la que comunican el retiro de su equipo del torneo.

En consecuencia, se procedió a la adjudicación de los puntos reglamentarios a los equipos que debían jugar con ellos o sea, a los chilenos, brasileños y argentinos.

Luego se procedió a modificar el fixture en la siguiente forma: ...Día 18: Argentina v. Brasil; día 20, Brasil v. Chile; día 21, Chile v. Argentina.

ARGENTINA VENCIO AL BRASIL —

BUENOS AIRES, Abril 18. — En el Luna Park prosiguió esta noche la disputa del torneo sudamericano de basket-abll.

De acuerdo al nuevo fixture confeccionado hoy, por la tarde se enfrentaron los equipos de Brasil y Argentina.

El primer tiempo el resultado fué favorable a los argentinos que lograron 11 tantos contra 11.

Al finalizar el match, el score era el siguiente: Argentinos, 29; Brasileños, 25.

Los Demócratas Nacionales Están en Condiciones ya, de Resolver su Pleito Interno

UN SOCIALISTA, PRESIDENTE DE UNA COMUNA -- DETENCION DE PISTOLEROS

EL CONCEJO DE LOMAS DE ZAMORA

MAR DEL PLATA, Abril 18. — Después de sostener un violento tiroteo con la policía, han sido detenidos los conocidos pistoleros Alisio Sarategui, José Arriga, N. Irigoyen, José Pérez García, Lucas Santillán y Manuel Greta.

Hoy se hará cargo el Dr. Moreno del Ministerio

LA PLATA, Abril 18. — Mañana se hará cargo del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, el Dr. Rodolfo Moreno, cuyo acuerdo fué aprobado ayer por la Cámara de Senadores.

A dicho acto asistirán todos los diputados demócratas nacionales.

Renunció un Ministro en Catamarca

CATAMARCA, Abril 18. — El cisma que se ha planteado en el Poder Ejecutivo Provincial, parece agravarse.

Hoy presentó su renuncia el Ministro de Hacienda, Dr. Jacobo González, quien expresa que se retira del cargo debido a desinteligencias surgidas con el gobernador.

Renuncia de Concejales en L. de Zamora

LOMAS DE ZAMORA, Abril 18. — A raíz de la designación del señor Leopoldo Pereyra para el cargo de intendente, han presentado sus renuncias los concejales señores Francisco Marqués, Benito Luccini, Alberto Strianecci, Eduardo Radaelli y el Dr. Emilio Emboa, quienes expresan que esta designación responde directamente a la política que viene realizando el diputado nacional Felipe Castro.

Un socialista es Presidente de un Concejo

BARADERO, Abril 18. — En la reunión que celebró esta noche el Concejo Deliberante, se eligió presidente, al concejal socialista Natalio Sarela.

Se unen los Demócratas en Córdoba

CORDOBA, Abril 18. — Los rumores que circularon días pasados, según los cuales era muy probable que las gestiones que se realizaban para que el Partido Demócrata se uniera nuevamente, hoy se han visto confirmados ante el anuncio de que los senadores demócratas disidentes señores Astrada, Alvarez, Roca, Castillo y Cano, se reincorporaron al block de su partido.

Dichos legisladodes dirigieron una nota a las autoridades partidarias, solicitando se deje sin efecto las medidas disciplinarias aplicadas a algunos de los nombrados.

C A P I T A L   F E D E R A L

Una Comisión Reguladora Del Comercio de Leche, ha Quedado Constituída

ACTIVIDADES DE AYER EN LA CASA ROSADA -- REUNION DE ACREEDORES -- OBREROS INTOXICADOS CON CLORO -- VIAJE DEL Dr. CARCANO

OTRAS INFORMACIONES

Pide reunión de acreedores

BUENOS AIRES, Abril 18. — La firma comercial Eloy Martínez y Compañía, se presentó hoy a los Tribunales pidiendo convocatoria de acreedores.

Opera en los ramos de tienda y tejidos, y tiene establecidas sucursales en Rosario, Córdoba y San Nicolás.

Presenta un activo de pesos 231.796.60 y un pasivo de pesos 1.277.285.25.

Justo concurrió a su despacho

BUENOS AIRES, Abril 18. — El Presidente de la República, General Justo, concurrió hoy por la tarde a su despacho de la Casa de Gobierno.

Firmó entre otras resoluciones las siguientes: Continuación de los trabajos de ampliación en el puerto de Gualeguaychú, cuyo importe ha sido fijado en cien mil pesos.

Continuación de obras de riego en Río Quinto, 164.000 pesos.

Sarazen venció a Jurado

BUENOS AIRES, Abril 18. — El golfer norteamericano Sarazen, efectuó esta mañana un partido de golf contra el argentino José Jurado, a quien en 18 hoyos llevaba una apreciable ventaja.

Por la tarde continuó el partido, que se lo adjudicó el referido golfer norteamericano.

Los que integran la Comisión Lechera

BUENOS AIRES, Abril 18. — El Poder Ejecutivo dió a conocer un decreto, por el cual se designa la Comisión Reguladora de la Leche, la cual fué creada por resolución de 12 del corriente. Integran la misma los señores Fernández Beiró, Casares, Hardo, Di Lorenzi, Campion y Artuchi.

Se intoxicaron con cloro

BUENOS AIRES, Abril 18. — Cuatro obreros que trabajaban en los depósitos de las Obras Sanitarias, se intoxicaron al destaparse indebidamente unos tubos que contenían cloro, que se utiliza para purificar el agua que consume la población.

Inmediatamente fueron trasladados al Hospital Fernández en donde fueron puestos fuera de peligro.

Viaja el Dr. Cárcano

BUENOS AIRES, Abril 18. — Hoy embarcó con destino a Río de Janeiro, el embajador argentino ante el Gobierno Brasileño, Dr. Ramón J. Cárcano, que pasó en sus posesiones de campo de Córdoba una breve temporada de descanso.

Los restos de la madre política de Justo

BUENOS AIRES, Abril 18. — Hoy se efectuó el sepelio de los restos en el Cementerio del Oeste, de la Sra. Ana Harris de Bernal, madre política del Presidente Justo.

Al acto concurrió el citado mandatario, los miembros del gabinete, altos jefes del Ejército y de la Armada y numerosas personalidades.

UN PEDIDO DE LOS FERROVIARIOS

BUENOS AIRES, 18. — Se entrevistaron hoy con el ministro de Obras Públicas y luego con el de Hacienda, los representantes del Ferrocarril Santa Fe, Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, y de Rosario a Puerto Belgrano, solicitando se le concede permiso para girar algunos fondos que son indispensables para pagar obligaciones pendientes en el exterior.

Se informa que el Dr. Pinedo, se ocupará en resolver favorablemente las gestiones, alcanzando las sumas que serán giradas de 25 a 30 millones de francos.

Una Visita a la Escuela "Jorge Stephenson"



Tres aulas de la escuela que visitamos ayer, durante las clases. Un ambiente de armonía y estudio, que hace agradable la permanencia dentro de dicho establecimiento.

En Una Clase de Lectura



Las voces de los niños, que leen las páginas de sus libros, forman un coro al cual enlazan nuestras mejores esperanzas. Voces de niños, de todas las escuelas, cantadas un día por Gabriela Mistral.

FUNCIONA EN VILLA M. SELVA

Es importante la obra educacional que cumple

LOS NIÑOS

La Escuela Mixta No. 30, "Jorge Stephenson", que visitamos ayer, es la más antigua de barrio Villa María Selva. Se encuentra situada en calle 25 Sin Nombre entre San Luis y Belgrano, contando además con un anexo en calle Belgrano entre 25 y 26 Sin Nombre, a unos cien metros del primero.

Como decimos arriba, esta Escuela es de carácter mixto y funciona en dos turnos con un total de 438 alumnos concurrentes. La asistencia según nos informa su Directora la señorita Aida Poggi, es casi total, habiendo logrado inculcar en los niños, con la colaboración de todo el cuerpo docente de la escuela, mucho entusiasmo y cariño por la misma hasta el punto de obtener una asistencia diaria de unos 426 alumnos, lo que da un promedio aproximado del 95 a 97 por ciento. Ello habla elocuentemente de la aplicación que estos niños ponen en el estudio, así como la preocupación de los padres en hacerlos asistir a clase con toda regularidad.

En esta Escuela, incluido el anexo, se disponen de seis aulas y un salón para las clases de música y canto, estando compuesto el personal docente, además de la Directora y vice Directora, de doce maestras y tres profesoras especiales para música, labores y trabajos manuales.

La incomodidad manifiesta que significa el funcionamiento de las clases en dos locales, hacen necesaria la habilitación de un edificio adecuado, en el que se dispongan de las comodidades a que se hace acreedor un establecimiento educacional como el que nos ocupa. Las aulas son estrechas y algunas con muy poca ventilación, especialmente si se tiene en cuenta que hay clases en que la asistencia es bastante numerosa. A pesar de todo, notamos que se trabaja con mucho entusiasmo, y con una concurrencia completa en casi todos los grados.

Coincidió nuestra visita con la de la señora Angela M. Sosa de Durán, Inspectora del Consejo de Educación, la que nos manifestó que la Dirección de Escuelas de la Provincia tiene tomada buena nota de las necesidades de esta Escuela, pero que la situación difícil por que se está pasando no permite satisfacerlas por ahora.

—Antes que pensar en la construcción de edificios para algunas escuelas que, como esta, lo necesitan imperiosamente—, nos dice— hay que tratar de regularizar la situación de los maestros y a ese problema, también imperioso, se halla abocado ahora el Consejo.

Los Niños Posan Para "El Orden"



Formando un hermoso conjunto, los alumnos de uno de los turnos de la escuela, posan para nuestro diario.

Y en cuanto a trasladarse a un local más amplio, como lo insinúa el cronista, la señorita Directora agrega que es imposible por cuanto en el barrio no existen edificios de mayor amplitud que el que actualmente ocupa la Escuela Jorge Stephenson. Debido a ello —dice— se ha hecho necesaria la creación de otras escuelas que están funcionando a pocas cuadras de la nuestra ya que lo extenso y poblado de la zona así lo exige.

La señorita Poggi nos habla también con entusiasmo de la obra eficaz que realiza la Asociación Cooperadora de Padres y Vecinos de la Escuela, que preside el Dr. Isidro M. Ballart e integran las señoritas Blanca Peragallo, María A. Peñalver y señores Antonio Cozzi, Francisco García y Fermín Rocas. La colaboración que esta sociedad viene prestando al personal docente es una ayuda valiosa que debe destacarse. Entre otras cosas y útiles de mucha necesidad, ha donado a la Escuela un piano y una máquina de coser nuevos. Provee además, de calzado y otros enseres a niños cuyos padres son muy pobres y no pueden hacerlo.

Sobre este particular, agrega que se tropieza en algunos casos, felizmente muy pocos, con el abuso manifiesto de ciertos padres que estando en condiciones de comprar a sus hijos todo lo necesario, los hacen faltar a clase deliberadamente hasta que la Asociación Cooperadora les facilita lo indispensable, lo que constituye una mala práctica ya que con ello se desvirtúan los nobles fines a que obedece la creación de estas asociaciones cooperadoras.

El personal docente de la Escuela Jorge Stephenson es el siguiente:

Directora, Srta. Aida Poggi; vice, Sra. María Luisa C. de Galli; 12 maestras y 3 profesoras especiales, señoras María García B. de Estrada, Judith B. C. de Laberato, Aida F. de Buchara, Adelina L. de Castignani, Catalina M. de Gutiérrez, Estefanía C. de Bourquin y Aida J. de Montrouil, señoritas María Edelmira Sosa, E. Margarita Pasina, Sabina M. Pertille, Blanca Nora Peragallo, María A. Peñalver, Catalina A. Lachi y Delia Claverie.

El Levantamiento del Censo Industrial en la Provincia

El Departamento Provincial del Trabajo en la provincia está levantando el censo industrial y comercial en toda la provincia. De las informaciones oficiales, se deduce que no ha encontrado hasta ahora dificultades de ninguna clase la tarea.

El Director del Departamento Provincial del Trabajo ha informado que para la corriente semana tendrá todos los datos que corresponden a los departamentos del Norte. Hace a la vez constar que ha recibido la mayor colaboración de las autoridades policiales.

Asociación de Empleados y Obreros Municipales

La Comisión Ejecutiva de la entidad nombrada en el epígrafe en su última reunión adoptó, entre otras, las resoluciones siguientes:

Tomar en consideración, pasándolas a estudio de la Comisión de Cultura, las propuestas hechas por los socios Sres. Hernani Petroni y José Picaso, para dictar, gratuitamente, en el local de la asociación, clases de taquigrafía el primero y de química, física, mecánica, dibujo y matemáticas, el segundo.

Aceptar las solicitudes de ingreso de los aspirantes siguientes: Carlos E. Méndez, Augusto Tombini, Luis Tusco, Guiga J. A. Caballini, Eduardo S. Córdoba, Ricardo González, Antonio Gioraino, Francisco Capdevila, Emilio Neder, Alejandro Montiel, Joaquín Romero, Trinidad de Verdi, Manuel Vera Candioti, Eliseo F. Sañudo, Héctor Brunetti, Celso I. Vega, Eduardo A. Torres, Manuel Molina, Hernani Petroni, Manuel P. Peiteado, Alberto Ventura, Dardo Arrunga y Carlos Fontanilla.

Desestimar por improcedente abstracta la renuncia presentada colectivamente por varios socios, a quienes se les remite nota, transcribiéndoseles los considerandos en que se fundamenta esta resolución.

Comunicar a los asociados que ha sido habilitada al servicio público la biblioteca de la asociación.

El resultado de la licitación para la compra de títulos

En el Ministerio de Hacienda se ha realizado en el día de ayer la apertura de las propuestas presentadas en la licitación para la compra de títulos de las series 1ra. y 2da. de la ley 2157 por $ 48.400 de la primera y $ 12.000 de la segunda. Han presentado las siguientes propuestas:

Primera serie. Juan Carlos Romponr, ofreció 15.400, 10.000 y 4.000, al 87, 94, 88, 45 y 89, 45 respectivamente. Carlos Pacheco ofreció 25.000; 5.000 y 5.000 al 90, 92 y 93 por ciento respectivamente. Carlos Goenaga, ofreció 15.000 al 91, 29 por ciento. José M. Dell Orto, ofreció 15.000 y 13.000 al 91.39 y 91.89. Edmundo M. Straser 7.000 al 93.80 Cía. S. A. 12.000 al 89.80. El Ruperto Aguirre 6.000 al 94.85 por ciento.

Segunda serie: Bramberg y Edmundo R. Straser 2.000 al 95.13 Bugnone Guida y Cía. 12.000 al 99.95.

El Ministerio de Hacienda tiene a estudio las propuestas para resolver acerca de su aceptación o rechazo.

El Poder Ejecutivo dará semillas

En más de una oportunidad nos hemos ocupado de la situación porque cruzan los colonos que han perdido la cosecha y se encuentran sin semillas para poder sembrar. Hemos dicho también que el Poder Ejecutivo no miraba con indiferencia y daría el decreto acordando semillas. Eso se va a cumplir. En la Casa de Gobierno nos hemos informado que ha quedado a la firma del gobernador un decreto en acuerdo de ministros, por el cual se facilitan semillas a los agricultores que la necesiten. Será encargada la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero de la distribución y el decreto da a conocer todos los requisitos que hay que llenar para obtener los beneficios citados.

Una obra pública de importancia en Barrancas

Una comisión de vecinos de Barrancas, departamento San Jerónimo, en la que formaba parte un miembro de la comisión de fomento llegó ayer a ésta entrevistándose con el ministro de Hacienda Ing. Casella. Sometió a la aprobación del Ministerio una ordenanza que tiene sanción de aquella comisión de fomento. Según ella los vecinos participarán en el pago del camino pavimentado que se proyecta construir en el lado oeste de aquella localidad.

Si bien nada ha resuelto todavía el Ministerio se cree que la aprobará. Se trata de una obra pública de gran importancia para Barrancas. La habilitación de ese camino evitará lo que ocurre ahora en que cuando llueve es imposible el paso por ese lugar. Cuenta, nos dicen, la iniciativa con el apoyo de todos los vecinos de Barrancas.

Se cobrarán por vía de apremio las patentes

El día 20 del corriente mes, vence el último plazo acordado por el Poder Ejecutivo para el pago de las patentes de casas de comercio sin multa alguna. Como todavía no han acudido a cumplir numerosos comerciantes, se nos ha informado ayer en el Ministerio de Hacienda que vencido ese plazo, la Dirección General de Rentas procederá al cobro por vía de apremio y con la multa que en cada caso corresponda.

Es pues conveniente que cada comerciante trate de cumplir. Se evitará la multa y no pocas molestias.

A beneficio de los presos políticos

El próximo tres de Mayo, tendrá lugar en el Cine Teatro Mayo de esta ciudad, una función a beneficio de los presos políticos y sus familias, como generosa contribución a esos fines de la empresa Carbonell.

La función de beneficio tendrá lugar en la sección nocturna y para ella se confeccionará un atrayente programa que en su oportunidad daremos a conocer.

"El Libro Colorado" está ya en circulación

Ha llegado a nuestra redacción un ejemplar de "El Libro Colorado", editado por la empresa Publicidad y Editorial Mazza, que acaba de ponerlo en circulación.

"El Libro Colorado" es una útil, completa y moderna guía telefónica de uso generalizado en Rosario y que por primera vez aparece en Santa Fe, comprendiendo todos los abonados de la ciudad a las compañías que prestan sus servicios de comunicaciones alámbricas en el municipio de la Capital.

Figuran en la guía todos los abonados por orden alfabético, por gremios, por calles y por orden numérico.

En la nueva guía se encuentran no sólo los abonados a las compañías telefónicas establecidas en esta ciudad, sino que salva las deficiencias de numeración de que, según lo hemos constatado, adolecen las guías de aquellas.

Es, como decimos, un libro de gran utilidad práctica, llamado a tener muy sostenida aceptación en el público interesado en abreviar tiempo y asegurarse la comunicación exacta en sus llamados telefónicos.

El P. Ejecutivo cumplirá con las C. de Fomento

Es conocida la situación porque cruzan las comisiones de fomento que luchan con toda clase de dificultades financieras. Teniendo esto presente el Poder Ejecutivo desde ya ha dictado las medidas que corresponden a los fines de que al hacerse cargo los que han resultado electos, la Tesorería les hace entrega de los fondos que les corresponden en concepto del porcentaje de la Contribución Directa y Patentes por el año 1933.

Con esa ayuda, ya que la entrega se hará en dinero efectivo, las nuevas comisiones de fomento estarán en condiciones de realizar mayor obra en beneficio de cada población y el gobierno habrá cumplido con la promesa que hiciera en su mensaje a las Cámaras Legislativas en el período pasado.

Con Permiso Del Consejo

Sobre los Libros Escolares Demasiado Caros

No es posible creer de ningún modo que las autoridades del Consejo General de Educación se hayan detenido a pensar acerca de lo que cuestan los textos escolares. Esas cuestiones de precio, no son dignas de ser acogidas con buenos modos en las privilegiadas praderas del Parnaso, donde triscan a su antojo los dilectos espíritus que tienen bajo sus resplandores, cubierto el panorama de la enseñanza.

Sin embargo, el buen padre de familia que debe pagar los útiles escolares, acoge con verdadero sobresalto todos los años, el arribo de los cursos.

Y si teniendo varios hijos, acaricia con ingenuidad la esperanza de que los libros que ha dejado uno le servirán al año siguiente al otro, bien pronto se convence de lo contrario. Los libros dejan de servir a los quince días de determinadas las clases. Y cada año, debe adquirir nuevos textos, sin duda, para mantenerse de este modo, en constante comunicación con el progreso de las ciencias.

II

No hemos logrado explicarnos —talvez por ser algo cortos de alcances— las razones que determinan cada selección de libros que se hace.

Hace pocos días, el bibliotecario de una sociedad cultural, comprobó con verdadero asombro que en los estantes donde reposan los libros que forman su tesoro, no había otra cosa que volúmenes inútiles. En vano hubieran ido allí a estudiar los alumnos de las escuelas de la ciudad. Todos los libros de texto, habían sido cambiados. ¡Ya no servían!... para que la biblioteca pudiera ser fuente de algún provecho, era necesario adquirir una nueva partida de libros.

Desde luego, esta compra habría de beneficiar a los editores.

III

¿Podrá saberse alguna vez porqué causa se cambian los textos todos los años? ¿Podrá saberse también, porqué causa se eligen libros excesivamente caros?... Un buen hombre que estuvo a visitarnos días pasados, nos recordaba el tiempo en que concurría a la escuela provisto de una pizarra y un lápiz. La pizarra le sirvió a él y a cinco hermanos más, para aprender a escribir. Actualmente, se han multiplicado las razones de orden higiénico y pedagógico, que exigen para aprender a escribir, no una pizarrita de cuarenta centavos y un lápiz, sino un equipo digno de un moderno soldado de infantería. Como todos sabemos, el moderno soldado de infantería, lleva sobre sus hombros, sus buenos 45 kilos de equipaje.

El padre que debe hacerse cargo de la compra de todos esos útiles, reniega de la escuela cara. Y tiene razón. No puede caber, dentro de la capacidad de comprensión de un espíritu sencillo, la explicación que las autoridades escolares puedan y quieran darle a este asunto.

IV

El hecho de habernos ocupado del problema de la enseñanza gratuita enormemente cara, hace que recibamos continuamente cartas en las cuales son muchos los lectores que ponen a nuestra disposición casos concretos para que los mencionemos.

Se trata, sin embargo, de cosas tan divulgadas, que no es necesario recurrir a la mención de tal o cual antecedente. Basta con preguntar a los padres de los alumnos, sin ir eligiendo. Todos responderán que se está cometiendo un verdadero abuso con las exigencias que en materia de útiles escolares se tiene para con los niños.

V

El Consejo General de Educación, no es indudablemente el culpable de muchas cosas malas que ocurren bajo su jurisdicción, pues bien se sabe en todas partes, que allí se hace y deshace bajo la fría mirada de indiferencia del Sr. Presidente, que no se entera de nada, aunque está oyendo y mirando.

Pero, alguien debe haber, en algún rincón de ese vasto organismo, que pueda y deba interesarse por el problema. No es de ningún modo lógico que se provoque en cada hogar un verdadero conflicto económico, sin que las reclamaciones y las protestas logren ser otra cosa que un elemento de fastidio para quienes ansían vivir tranquilos.

Puede haber tranquilidad para todos. Pero, es preciso saber merecerla.

Los Ganaderos Del Noreste Argentino Perjudicados Protestan Contra el Régimen de la Junta de Carnes

Serios Ataques al Ministro Duhau, se Le Han Formulado

Algunos detalles de los perjuicios que se causa a los ganaderos

¿A QUIEN SE FAVORECE?

Los ganaderos del litoral y el noreste argentino, han formado una Liga de Defensa, en salvaguardia de sus intereses, por considerarlos seriamente afectados con el régimen establecido por la Junta Nacional de Carnes.

Explicando su situación han dirigido una extensa circular a los demás criadores del país, en la que formulan serios cargos contra el Ministro de Agricultura, Ing. Duhau y contra el Dr. Horacio J. Bruzzone, que abandonó la presidencia de la Sociedad Rural Argentina, para incorporarse a la Junta Nacional de Carnes, de reciente creación, abandonando la defensa de los intereses anteriormente tutelados con mayor eficacia por aquella entidad.

Sostiene la Liga que la Junta de Carnes se ha convertido en un organismo burocrático, dedicada a adjudicarse fuertes partidas para gastos y sueldos, utiliza por el Ministerio para ubicar a las personas que necesita en su obra de entrega al imperialismo extranjero.

Expresa que el mantenimiento de los precios del "chilled", es la base de los grandes negociados de los frigoríficos extranjeros, ligados con los trusts distribuidores del mercado Smithfield en Londres, en exclusivo beneficio de una minoría de productores de ganado apto para "chilled" de la provincia de Buenos Aires, que residen en la Capital Federal y que comparten algunos puestos administrativos en ferrocarriles, bancos, compañías hipotecarias y frigoríficos, cuyo volumen es de relativa importancia y están amenazada ya por la competencia australiana y neo-zelandesa, según se ha experimentado con los últimos cargamentos llegados a Londres.

Lo que les deja mayor utilidad, —dicen— es el "frozen", o sea la carne congelada y el fuerte del negocio son las conservas que se fabrican con carnes más desmerecidas de ganado, comprado en el Litoral y el Norte, siempre a vil precio, habiendo ahora gran demanda de estas últimas, con las que los frigoríficos trabajan día y noche en la fabricación de conservas.

Pero los ganaderos de estas regiones, según expresa la circular, empobrecidos por la inicua explotación, sin ayuda del gobierno de ninguna clase y más bien castigados con fuertes impuestos, no pueden levantar aunque sea mínimamente los reducidos precios, ni pueden defenderse del pulpo extranjero.

Mientras tanto, los ganaderos del Litoral y del Norte, deben contribuir, en la misma proporción que los más favorecidos con el uno por ciento de sus ventas, que representa millones, al sostenimiento de la Junta de Carnes y del régimen desigual establecido.

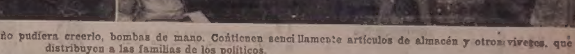
Ya se ha visto que el Ministro de Agricultura y la Junta de Carnes excluyeron al frigorífico de Gualeguaychú de las cuotas de exportación a Inglaterra, con el pretexto de mantener el precio del "chilled", contra lo que se ha alzado la voz del Gobernador de Entre Ríos, defendiendo los intereses y el derecho de los criadores regionales, desconsideradamente perjudicados.

Abunda en enérgicas consideraciones la circular, para terminar llamando a la conciencia de los ganaderos de las provincias de Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Córdoba y Santiago del Estero y del Chaco y Formosa, donde se lucha y se trabaja mucho y se pagan los impuestos sin compensación alguna, invitándolos a unirse para llevar a cabo un boycot contra el Ministro Duhau, la Junta Nacional de Carnes y la Sociedad Rural Argentina, en defensa de tan cuantiosos intereses injustamente lesionados.

Debe agregarse que como demostración de la injusticia que entraña la actitud comentada de la Junta Nacional de Carnes, un experto está estudiando actualmente la producción del frigorífico de Gualeguaychú y las posibilidades de realizar una importante y sostenida adquisición de esos productos, que sería exportada con destino al Japón.

Ayuda a las Familias de los Presos





Estos paquetes, no son, como algún pesquisante porteño pudiera creerlo, bombas de mano. Contienen sencillamente artículos de almacén y otros víveres, que se distribuyen a las familias de los políticos.

Se nos hizo llegar el rumor de que en el interior de la Chinesca, sede del Comité Provincial de la U. C. Radical, Comité Nacional, estaba cuidadosamente acondicionada una gran cantidad de paquetes sospechosos, que bien podía ser bombas de mano o explosivos con destino a algún movimiento subversivo imaginario, de los que con tanta frecuencia quitan el sueño al Ministro del Interior.

Nos apresuramos a indagar la verdad de tan alarmante rumor y nos sorprendimos al penetrar al recinto, ante la vista de centenares de paquetes apilados sobre las mesas.

Empezábamos a creer en algo grave cuando nos dimos cuenta de lo que teníamos a la vista y del chiste que se nos había preparado.

Se nos informó enseguida que eran paquetes de comestibles destinados a los correligionarios privados de su libertad con motivo de los sucesos del 29 de Diciembre, que se entregarían a las familias más necesitadas de los mismos.

La Comisión Pro Presos de dicho Comité, trabaja activamente para proporcionar víveres a las familias de los presos políticos y organiza colectas a que el comercio y las personas de recursos de Santa Fe responde con amplia generosidad.

Lo que se recibe se acondiciona equitativamente en paquetes conteniendo arroz, fideos, yerba, azúcar, café y otros comestibles que la comisión distribuye conforme a una extensa lista de las familias a que debe hacerse llegar esa y otra clase de ayudas, dentro de los medios disponibles.

Se nos dijo que la última colecta de comestibles ha rendido resultados que hablan muy alto de los sentimientos filantrópicos y de solidaridad social de los comerciantes y de los vecinos pudientes en general de Santa Fe y que se contaba con víveres para que durante muchos días no sufrieran mayores necesidades alimenticias las familias de los presos, privadas muchas de ellas de la asistencia de quienes con su trabajo subvenían la subsistencia de sus hoy abandonadas familias.

Los colonos de San Justo quieren el camino de La Penca a Crespo

Mucho hace que los colonos y hacendados así como los comerciantes solicitan la construcción del camino de La Penca a Crespo. Y lo piden porque bien conocen que habilitada esa vía carretera será un nuevo factor de progreso para aquella rica zona agrícola ganadera de la provincia. El Poder Ejecutivo no ha mirado con indiferencia este justo anhelo de los que luchan en aquellas colonias.

La delegación de ayer. —

Acompañada por el Jefe de Policía del departamento ya citado llegó ayer a nuestra capital una delegación de vecinos que se entrevistó con el ministro de Hacienda, Ing. Casella. Solicitaron del ministro la entrega de la suma de $ 6.000 que le acuerda la ley 2267 para la construcción del camino referido. Formaba parte de la delegación los miembros de las Comisiones Administradoras de las citadas localidades. Hicieron conocer al Ing. Casella la gran necesidad de que cuanto antes quede habilitado ese camino.

Será construído el camino. —

Después de la entrevista a que nos referimos, podemos adelantar que la construcción del camino solicitado será una realidad dentro de breve. A dichos fines el ministro de Hacienda ha ordenado que se traslade un operador técnico de la Dirección de Obras Públicas a los fines de que realice los primeros estudios para la ejecución de la obra. Construída esa vía carretera, las colonias a que nos referimos se verán favorecidas porque todas las actividades tendrán mayor impulso en beneficio de los colonos y de los hacendados.

Diversas informaciones de la zona del Puerto de ésta

Durante el día de ayer se ha registrado mayor actividad en la zona del Puerto de esta capital. Las chatas Sarsotti No. 1 y Juan B. Sarsotti llegaron de la Capital Federal conduciendo un importante cargamento de pino que se destina a los Ferrocarriles del Estado. Se utilizará esa madera en obras que el citado ferrocarril está ejecutando en la zona Norte del país.

Reparaciones en la Sub-Prefectura. —

Dentro de breve se harán diversas reparaciones, muy necesarias por cierto, en el local que ocupa la Sub-Prefectura Marítima de esta capital. Para ello ha recibido la orden necesaria la Dirección General de Arquitectura de la 5ta. zona.

Compra de lubrificantes. —

La Dirección del Puerto ha sido autorizada para llamar a licitación para la compra de lubrificantes para el corriente año. Dentro de breve se dará el decreto del caso.

Industriales Mendecinos. —

En la tarde del día de ayer visitaron la zona portuaria los industriales de la ciudad de Mendoza señores Aurelio Pérez y Miguel Mogrobesco, miembros de la Comisión de Defensa del vino de la ciudad citada. Recorrieron acompañados del Director del Puerto, señor Angel Bonazzola y el Jefe de la Sección Técnica Ingeniero Bugnon, todo el puerto enterándose de las comodidades que ofrece. Regresan en el día de la fecha a Mendoza e informarán a los bodegueros de las comodidades, tarifas y elementos con que cuenta el Puerto de Santa Fe.

Solicita servicios de una línea de ómnibus

Suscripta por 155 vecinos del importante barrio San Martín del distrito Piquete, se ha elevado una solicitud al Intendente Municipal Dr. Díez Rodríguez, pidiendo la habilitación de una línea de ómnibus para el servicio de transporte colectivo de personas entre aquel lugar y la ciudad.

La petición está fundada en los términos siguientes:

"Que no gozamos de los beneficios de un servicio público de transporte de pasajeros constante y módico, desde el centro de la ciudad hasta este barrio, tal como lo reclama imperiosamente la densa población del mismo y las necesidades que le son propias a su constante progreso.

Que si bien es cierto existe un servicio regular de tranvías eléctricos, no es menos verdad también que la tarifa de veinte centavos por boleto y pasaje está reñida con la modestia de nuestros medios de vida, con la personal economía de todos y cada uno de nosotros y en pugna también con la hora excepcional y singularmente crítica por la que atravesamos.

Que nos hemos anoticiado de que la empresa de ómnibus "F" se ha presentado ante la Municipalidad de Santa Fe solicitando la autorización pertinente para el establecimiento de un servicio regular y constante de ómnibus, con la tarifa de diez centavos por boleto, y el derecho para el pasajero de "combinación" con los coches de otras líneas de la misma empresa.

Que en nuestro modesto sentir, señor Comisionado, de tal modo se habría contribuído notablemente a subsanar la deficiencia que más arriba dejamos concretada y que tan perjudicial nos es, siempre, claro está, que se llenaran los extremos de las ordenanzas o disposiciones que regulan estos servicios públicos".

Es de esperar que está gestión se le dispense la atención que merece, en razón de los fundamentos que la informan.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ENTREGA DE FONDOS

En el Consejo General de Educación se nos ha informado ayer, que se ha ordenado la entrega de 85.000 pesos a la Junta de Jubilaciones y Pensiones. Le corresponden en concepto de descuentos a los maestros durante los meses de Septiembre y Octubre último.

DELEGACION DE MAESTROS

Una delegación de maestros de escuelas nocturnas, concurrió ayer al Consejo de Educación, siendo recibida por el presidente. Los delegados hablaron de la situación de las escuelas nocturnas y la necesidad de que las autoridades escolares resuelvan de una vez esa cuestión.

Los Frutos de la Intervención Lejarza

No somos partidarios de las actitudes violentas, ni de la indisciplina bulliciosa y agresiva de los estudiantes, como medio de exteriorizar sus protestas contra hechos notoriamente injustos de los directores en ejercicio de la docencia superior.

No somos partidarios de esos gestos lamentables, pero cuando se producen nos preocupamos de buscar su explicación y encontrar los responsables, para señalarlos imparcialmente al juicio de la opinión pública.

Anteayer en el Hospital Centenario de Rosario, un numeroso grupo de estudiantes de medicina, la mayoría de ellos, con la solidaridad de casi todos, según se informa, expresaron su desagrado contra los actos de la intervención Lejarza a la casa de estudios superiores, con una recia pedrea que hizo necesaria la intervención de la policía.

El Delegado Federal a cargo del Instituto ha responsabilizado del suceso al alumnado y a determinados profesores. Es decir que atribuye la culpa del suceso a los dueños de casa, porque dentro del régimen universitario actual, los dueños de casa en la Universidad del Litoral y sus Facultades, son los profesores y los alumnos.

El Interventor, Dr. Lejarza no se ha detenido a pensar, seguramente, que la causa de esas explosiones juveniles puede derivarse de la forma en que ha venido y viene desempeñando la misión que se le ha encomendado, que ha causado la más desfavorable impresión en los afectados y en la opinión pública.

El Dr. Lejarza parece haber entendido que se le ha colocado transitoriamente al frente de la Universidad, invocándose hechos que han estado muy lejos de ocurrir en la forma que precipitadamente se presumió, como públicamente se ha comprobado posteriormente, para ejercitar persecusiones y represalias arbitrarias, apartándose de los estatutos y reglamentaciones del instituto, para amoldar el funcionamiento y la composición de éste a sus puntos de vista o sus conveniencias personales.

Ya los grandes órganos de opinión han emitido severos juicios sobre las extralimitaciones y arbitrariedades del Dr. Lejarza, juicios que hemos compartido desde estas columnas categóricamente.

No es posible edificar nada a base de persecuciones y represalias arbitrarias e injustas. En esa forma sólo se infieren agravios, se incurre en injusticias irritantes y se siembran odios, en vez de educar a la juventud con ejemplos de nobleza, de desinterés y sano patriotismo, con espíritu desapasionado, sereno y recto.

No ha observado estas normas, desgraciadamente, el interventor Lejarza y su gestión disolvente está produciendo los primeros frutos lógicos, frutos amargos que él debe recoger al cargar con las responsabilidades de su obra.

Es lamentable en este episodio, que los estudiantes se hayan precipitado, incurriendo en excesos que resultan contraproducentes para la causa en que se inspiran, pues sus aspiraciones se verán colmados en más breve término y más sólidamente, luchando con entusiasmo, pero con mesura, dentro de los recursos que las reglamentaciones vigentes del régimen interno universitario, tendrán en sus manos cuando, como tendrá que ocurrir necesariamente en breve, recobre plenamente su autonomía la Universidad, para ejercitar sus derechos y reparar los desaciertos intervencionistas.

Para ello tendrán la valiosa colaboración de la comisión de legisladores que investigarán la actuación del interventor Lejarza y que llevarán el asunto a consideración del Congreso de la Nación, para que lo estudie y se pronuncie al respecto y para que todo el país se entere lo que se ha hecho y en lo que se intentó convertir la Universidad del Litoral, entregada a la acción demoledora de pasiones retrógradas y raquíticas.

Los Cargos de la Unión Radical

La Junta C. de Elecciones, y sus Resoluciones

TODAVIA NO ACABO EL PLEITO

Una exposición detallada

LO QUE DICE

Damos a continuación, por el interés que existe en conocerlo, el memorial que la Unión Radical ha elevado al Gobierno de la Provincia, formulando cargos contra la Junta Central de Elecciones. Dice así:

Al Exmo. señor Gobernador de la Provincia, doctor Luciano F. Molinas. — S/D.

Excelentísimo señor:

J. Leonidas Leguizamón, presidente del partido político Unión Radical, ante el excelentísimo señor gobernador, comparece y expone:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Electoral Provincial No. 2283. "En caso de rechazarse un acto por no revestir la forma determinada por esta Ley, la Junta Central de Elecciones lo comunicará de inmediato al Poder Ejecutivo, quien deberá convocar a elecciones complementarias dentro del término de quince días".

Que por resolución de la Junta de fecha marzo 22, anotada en el Cuaderno de Resoluciones No. 5, folio 8 vto., la Junta resolvió "rechazar el acta de la mesa 6, circuito 8, Sección Cuarta, de la Capital por contener deficiencias fundamentales, y comunicarlo al Poder Ejecutivo a sus efectos".

Con posterioridad la misma Junta con fecha 3 de abril del corriente año y ante un pedido de aclaración formulado por otro partido, dicta resolución en la que se dice: "Fijar el alcance de la citada resolución en cuanto refería al acta de la Mesa 6, Circuito 8, Sección Cuarta de la Capital, declarando que el rechazo de la misma solo afecta a la elección de Concejales y Consejeros Escolares, considerándola válida respecto a la elección de Legisladores e Intendente Municipal".

Y bien excelentísimo señor; la resolución de la Junta de fecha 3 de abril del corriente año, es arbitraria, anti jurídica e ilegal y es por ello que venimos ante vuestra excelencia, que es quien por la ley 2283 debe llamar a elecciones complementarias y en consecuencia quien debe resolver sobre este punto, a solicitar haciendo uso del derecho de peticionar que acuerdan las Constituciones Nacionales y Provinciales, a todos los ciudadanos argentinos, que ese llamado a elecciones complementarias, se haga de acuerdo con la resolución de la Junta de fecha 22 de marzo antes mencionada, es decir para todos los cargos electivos, Intendente, Legisladores, Concejales y Consejeros Escolares.

He dicho que la resolución de la Junta es arbitraria, anti jurídica e ilegal y paso a demostrarlo.

Es arbitraria, porque la Junta se abroga facultades que no le son conferidas por ninguna ley.

La Junta encontró de "motu propio", pues nunca nos permitió el estudio de las actas, fallas fundamentales en lo correspondiente a la Mesa 6, Circuito 8, Sección Cuarta de la Capital y por ello resolvió rechazarla y comunicarlo al Poder Ejecutivo.

Con esa resolución quedó terminada la jurisdicción de la Junta sobre ese asunto o sobre esa Mesa, correspondiendo al Poder Ejecutivo la convocatoria de complementarias. Siendo esto así no pudo la misma Junta modificarla y menos revocarla, pues no otra cosa significa limitar el alcance de ese rechazo a una parte mínima de los cargos a elegir.

La Junta no dice ni puede decirlo, que las deficiencias fundamentales hayan desaparecido, luego no cabe duda que el acta mencionada no reune a juicio de la Junta tal como la misma lo resolvió en 22 de marzo pasado, los requisitos del artículo 51 de la ley 2283, aplicable en lo comunal por expresa disposición del artículo 64 de la Carta Orgánica Municipal, y siendo esto así y de acuerdo con el artículo 58 de la misma ley, debió rechazarse íntegra y no en parte.

Es anti jurídica porque la elección de Intendente, Legisladores Concejales y Consejeros Escolares, se ha hecho en un solo acto, se ha levantado una sola acta y se ha hecho un solo escrutinio, o mejor dicho esa elección constituye un acto jurídico único y absoluto. Y siendo un solo acto jurídico o es válido o es nulo en su totalidad. Los precedentes abonan esta conclusión en forma terminante.

Y no pretenda argumentarse con la disposición del artículo 1039 del Código Civil (n/a), porque, sobre todo en este caso, no es posible separar la elección de Intendente y Concejales, porque por una sola boleta repito se vota para los dos cargos como puede constatarse con las boletas oficializadas en la Junta Central de Elecciones.

Ahora bien, si las deficiencias fundamentales existieron y existieron y existen para los Concejales, lógica y jurídicamente deben existir para Intendente. Lo contrario importaría una flagrante contradicción.

Es ilegal, porque aplicando los principios más fundamentales de procedimiento por vía de aclaración, solo puede corregirse el error material, aclarar algún concepto oscuro o suplir alguna omisión (Art. 368 del Cód. de Procedimientos Civiles).

Resuelto el rechazo de un acta por deficiencias fundamentales había terminado la jurisdicción de la Junta, desde que no es posible razonablemente sostener que esas deficiencias fundamentales consistieran en algún error material, ni en algún concepto oscuro ni en ninguna omisión, lo que hace que la vía aclaratoria fuera notoriamente improcedente e ilegal y que la Junta así debió resolverlo.

La argumentación hecha por la Junta de que no existen nulidades expresas, dentro de la economía de la ley 2283, es un burdo sofisma jurídico que no resiste a la más ligera argumentación.

El artículo 51 de la ley 2283, fija las normas y las exigencias que deben llevar las actas y entre ellas en el inciso 1o., se establece: "Los nombres de los candidatos y el número de votos que cada uno haya obtenido".

El acta de que me ocupo por propia manifestación de la Junta no ha llenado esa exigencia, lo que hace que ella no reuna la forma exclusivamente ordenada por la ley, por lo que es absolutamente nula de acuerdo al precepto del Art. 1044, del Cód. Civil (n/a), y de acuerdo también a la enseñanza de todos los comentaristas de derecho, cuando se infringen las formalidades "ad solemnitatem" del acto.

En cuanto a la separación de los actos, si bien, con una tolerancia no jurídica, podría separarse la elección de Intendente y Legisladores, no puede tolerarse entre Intendente y Concejales, pues ambos se refieren a un solo Poder, —al Poder Municipal, y los electores han votado en una sola boleta para los dos, para Intendente y para Concejales.

En cuanto a la Mesa 2, Circuito Once, Sección Sexta de la Capital, la Junta incurre en la misma falla o tal vez más grave.

Empieza la Junta manifestando que en lo relativo al acta de la Mesa 2, Circuito Once, Sección Sexta de la Capital, la solución debe ser distinta ya que la Contaduría de esa Junta, informa de la existencia de errores en los cómputos parciales de votos para Legisladores, Concejales y Consejeros Escolares, que arrojan diferencias en más de los votos emitidos en la Mesa, no así en lo referente a la elección de Intendente Municipal donde aparece reflejada la verdad comicial.

Y bien, señor Gobernador: La Junta confiesa paladinamente que según su Contaduría existen más votos de los emitidos en la Mesa. No dice artificiosamente cuantos votos de más existen, y esta omisión solo tiene un objeto, claro, evidente como la luz meridiana, evitar la sanción del inciso 3, del artículo 47 de la ley 2283 o sea la invalidez total del acta.

Los votos en más, señor Gobernador, afirmo bajo juramento exceden de la tolerancia marcada por la ley en el Art. 47 mencionado. Pero lo sugestivo de la resolución de la Junta resulta de lo siguiente: Porque afirma la Junta que los votos de Intendente reflejan la verdad comicial?

Porque existen según la Junta, votos demás en estos últimos, en lugar de ser errónea la cantidad de sufragantes puesta en las actas?

Lo lógico sería este último error porque una cifra puede equivocarse, pero tres cifras ya es más difícil.

Pero sea como sea, la verdad es una y ésta es, de que en la Mesa 2, Circuito 11, de la Sección Sexta aparecen emitidos mayor número de votos que los sufragantes que hubo; que este exceso de votos es mayor al que como tolerancia admite la ley y por consiguiente esa acta no es válida según los propios términos del inciso 3, del Artículo 47 de la ley 2281.

Y sobre esto no cabe discusión. La nulidad es del acta y en el acta están los votos de la Intendencia.

La Junta en su afán de entregar el triunfo al doctor Menchaca, no trepida en hacer omisiones que importan ocultaciones delictuosas y en torcer la ley.

Esa es la verdad cruda.

Para terminar señor Gobernador, la Junta Central de Elecciones ha procedido en forma distinta para casos iguales.

Para el escrutinio de La Capital el estudio de las actas se hizo en privado y en sesión secreta, no se permitió a los apoderados de nuestro partido, el examen de las actas, no obstante una promesa hecha en forma pública de que así sería. En cambio en Rosario, el estudio se hace en forma pública y se les entrega a los apoderados las actas para su estudio.

El examen en privado ha dado un resultado óptimo y los cómputos hechos por la Junta no coinciden con el cómputo hecho por su Contaduría, prueba de ello es la Mesa 2, Circuito 11, Sección Sexta. Y sin embargo señor Gobernador, la Junta ante su error (que puede haber muchos ignorados que no podemos indicar, pues la Junta se niega sistemáticamente al examen de las actas por los apoderados de mi partido), no obstante la disposición del artículo 93 de la Carta Orgánica Municipal y de la promesa repito, hecha en forma pública.

V. E. juzgará la razón que me lleva en el pedido que dejo formulado y que repito: Convoque V. E. a elecciones complementarias en la forma recta y legal que corresponde, de acuerdo con la ley Electoral 2283, es decir por la totalidad de los cargos en las tres mesas anuladas por la Junta y en todas aquellas que tengan vicios o deficiencias fundamentales, y así evitará que la voluntad popular sea defraudada por artificios y sofismas más o menos hábiles, invocados por la Junta Central de Elecciones, sobre quien cae la grave responsabilidad de torcer la ley y defraudar los derechos del pueblo, grave responsabilidad, Exmo. señor Gobernador, que estoy seguro no querrá compartir V. E.

Cumpliendo obligaciones que me son irrenunciables, manifiesto que este petitorio lo formulo sin perjuicio, sin renuncia y con reserva de todos los derechos que puedan corresponder a mi partido para iniciar ante quien corresponda las acciones que competan no solo para obtener el condigno castigo para los infractores de la ley sino también para obtener la nulidad de la resolución de la Junta con todas sus consecuencias legales.

Saludo al señor Gobernador con mi mayor consideración.

Tomás Arias Apeló Ante La Cámara del Crimen

BUENOS AIRES, 18. — El Dr. Tomás Arias, miembro del Directorio que organizó la Exposición Transoceanica apeló ante la Cámara del Crimen la resolución del Juez, Dr. Malbrán, que desestimó la excepción y falta de jurisdicción opuestas por el nombrado en la denuncia por defraudación que le ha iniciado el señor Aguirre.

66.578

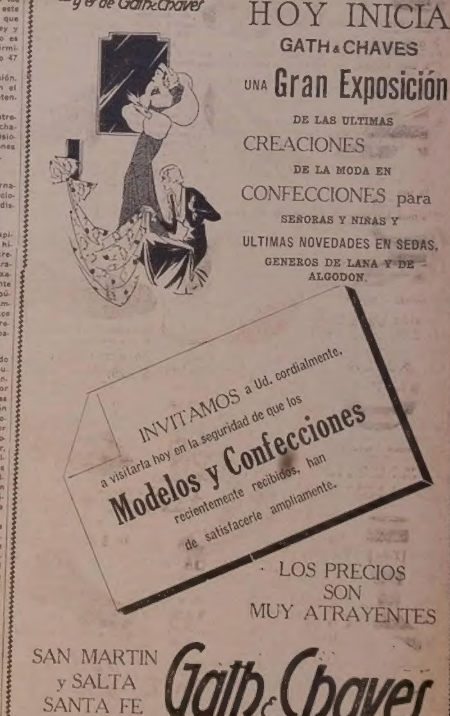
La Secretaría de la Junta Central de Elecciones, ha terminado en el día de ayer las planillas de los ciudadanos que no han votado en los comicios del día 4 de Marzo último para elegir diputados al Congreso de la Nación.

El total de los que no han votado alcanzan a la respetable cifra de 66.578, sobre un padrón de 294.827. Como se sabe, con las planillas referidas el Procurador Federal iniciará las acusaciones ante la Justicia Federal pidiendo para cada uno de los que no ha sufragado, la pena de una multa de $ 10. Se nos dice que este año no habrá perdón.

TENDRA QUE RESOLVER LA CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL

Hemos informado ya del incidente de competencia promovido por los jueces del Crimen que no quieren entender en la querella formulada por la Unión Radical contra los miembros de la Junta Central de Elecciones. Uno, el Dr. Sabaté, entiende que le corresponde al Dr. Barrios y éste dice que no es así.

De acuerdo al dictamen Fiscal el Dr. Sabaté ha mandado ayer la cuestión para que la resuelva la Cámara de Apelaciones en lo Criminal. Así, que dentro de un par de días sabremos lo que al respecto piensa la Cámara de Apelaciones y recién sabremos también qué juez del Crimen entenderá en este asunto.



Santa Fe, Ciudad Mal Querida Por el Gobierno de la Nación

Desplazada Del Plan de Obras Públicas

Una Represalía por Las Derrotas de su Política en Santa Fe

Como se pone en evidencia una creciente mala voluntad

EN NUMEROS

En varias oportunidades, hemos comentado la pésima disposición de ánimo con que el Gobierno de la Nación encara todos aquellos asuntos que interesan a nuestra provincia.

Esa mala voluntad, se especializa en la ciudad de Santa Fe, cuyo puerto, es además, objeto de continuas disposiciones perjudiciales para el buen desenvolvimiento de sus operaciones.

Hace algún tiempo comentamos la adjudicación de cantidades hecha para cada provincia y ciudad, en materia de dinero a invertirse en obras públicas. El plan, nos reserva el último puesto. Santa Fe, como ocurre siempre, ocupa el último lugar: es la provincia a la cual, se le da menos.

Recorra el lector este comunicado, y se convencerá.

Los trabajos portuarios recibirán un gran impulso en 1934, de acuerdo con el plan de obras públicas aprobado por el gobierno nacional, en acuerdo de ministros.

De los 140 millones, que se invertirán en el corriente año destinados a trabajos públicos, corresponderán a navegación y puertos pesos 22.762.000 y dos millones 500.000 a la dirección general de estudios y obras del Riachuelo.

Además de estas sumas que pasan de 25.000.000, en 1935, de acuerdo con los planes del gobierno nacional se invertirán $ 11.734.525.

El detalle de las obras a ejecutarse es el siguiente: Puerto Diamante (Entre Ríos) a invertir en 1934 $ 300.000; en 1935, $ 300.000.

Puerto Victoria (Entre Ríos), en 1934, $ 200.000, en 1935, $ 171 mil 192.

Puerto Barranqueras (Chaco), en 1934, $ 400.000 en 1935, $ 440 mil.

Puerto Ruiz (Entre Ríos), rellenos y muelles, en 1934, $ 200 mil, en 1935, $ 306.352.

Puerto Formosa, en 1934, $ 1934 $ 500.000, en 1935, $ 400.000

Puerto Paraná (Entre Ríos), a invertir en 1934, $ 400.000.

Puerto Paraná. (Entre Ríos), a invertir en 1934, $ 200.000, en 1935, pesos 172.126.

Puerto Hernandarias (Entre Ríos), en 1934, $ 37.000.

Puerto Goya, (Corrientes), en 1934, $ 100.000, en 1935, $ 100.000

Puerto Esquina (Corrientes) en 1934, $ 200.000, en 1935, 200 mil pesos.

Puerto Baradero (Buenos Aires) en 1934, 58.000 pesos.

Puerto Campana (Buenos Aires), en 1934, pesos 100.000, en 1935, 181.827 pesos.

Puerto Ramallo (Buenos Aires) en 1934 pesos 200.000, en 1935, 200.000 pesos.

Puerto San Pedro (Buenos Aires), en 1934, $ 300.000, en 1925 184.595 pesos.

Puerto Villa Constitución (Sta. Fe), en 1934, $ 200.000, en 1935 200.000 pesos.

Puerto Reconquist (Sta. Fe) en 1934, 250.000 pesos, en 1935, 210.000 pesos.

Dragado y rectificación de accesos a Helvecia, Cayastá, Santa Rosa y Coronda, en 1934, $ 200.000.

Rectificación aguas abajo Pto. Barriles (Entre Ríos), en 1934, 150.000 pesos.

Corrientes, obras de defensa de la ciudad, en 1934, $ 200.00, en 1935, pesos 200.000.

Puerto de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), en 1934, pesos 300.000, en 1935, $ 400.000.

Puerto de Gualeguaychú (Entre Ríos), en 1934, pesos 300 mil en 1935, pesos 55.371.

Puerto Concordia (Entre Ríos) en 1934 pesos 250.000, en 1935, 115.391 pesos.

Puerto Gualeguay (E. Ríos), Rectificación del arroyo del Tigre y río Gualeguay, frente a Puerto Barriles, en 1934, 100.000 pesos.

Rectificación y vinculación al Gutiérrez del sistema del Delta Noroeste entrerriano, a invertir, en 1934, 100.000 pesos.

Puerto Gualeguaychú (Entre Ríos). Vinculación del puerto planta urbana de la ciudad y puente 8 de Septiembre, a invertir en 1934, $ 300.000.

Puerto de Concordia (Entre Ríos). Sistematización de la ribera sud en 1934, $ 80.000, en 1935 81.000 pesos.

Puerto Nuevo (Capital Federal. Relleno de los terrenos ganados al río y trabajos complementarios en 1934, $ 926.000.

Dique para inflamables (Capital Federal) en 1934, $ 1.000.000, en 1935, pesos 1.000.000.

Reconstrucción de los muelles sobre el Riachuelo (Capital Federal) en 1934 pesos 1.000.000, en 1935, pesos 715.226.

Renovación y ampliación de las vías férreas de Puerto Madero (Capital Federal), en 1934, $ 746.000.

Puerto de Mar del Plata(Bs. Aires), obras de dragado y ampliación en 1934, 700.000 pesos.

Puerto de Mar del Plata (Buenos Aires), adquisición y arrendamiento de terrenos, canteras para extracción de piedra a invertir en 1934, 60.000 pesos.

Puerto Quequén (Buenos Aires), obras y explotación, a invertir en 1934, $ 1.000.000.

Puerto Bahía Blanca (Buenos Aires), en 1934, $ 400.000, en 1935, 111.445 pesos.

Puerto Belgrano (Buenos Aires), en 1934, $ 360.000, en 1935 360.000 pesos.

Puerto Comodoro Rivadavia, (Chubut) en 1934, pesos 250.000, en 1935, 750.000 pesos.

San Isidro (Buenos Aires) margen en 1934, 100.000 pesos.

Quilmes (Buenos Aires) obras Nuevo Canal. Defensa y obras de de defensa de la playa, en 1934 60.000 pesos.

Obras y Astilleros del Río de la Plata. Construcción dársena al Este y ampliación de los Astilleros (Capital Federal), en 1934, 800.000 pesos, en 1935, $ 800.000.

Expropiación. Vuelta de Badaracco. Pago de terrenos por sentencia judicial, (Capital Federal) en 1934, 42.000 pesos.

Instalaciones para los talleres del Ministerio de Obras Públicas en 1934, 500.000 pesos, en 1935, 480.000 pesos.

Planteles, máquinas, útiles y herramientas para los talleres del Ministerio de Obras Públicas en 1934, 100.000 pesos.

Construcción de defensa de los muelles de la subprefectura del Tigre, en 1934, 43.000 pesos.

Construcción de tres balsas automóviles, 350 a 400 toneladas para el servicio de las nuevas líneas Victoria-Rosario y Constanza-Zárate, en 1934, 500.000 pesos, en 1935, 500.000 pesos.

Estudios oceanográficos y nivelación de precisión en 1934, $ 200.000. Construcción de boyas y adquisición de ópticos en 1934, $ 200.000. Planteles, equipos e implementos de trabajo para las obras del Anexo L inciso 3o. en 1934, 200.000 pesos.

Río Uruguay, profundización del tramo Concepción del Uruguay-Concordia (Corralito y Yuquerí), en 1934, 300.000 pesos.

Ríos de la Plata, Paraná y Uruguay. Mayor profundización y ensanche de las rutas navegables, en 1934, 4.000.000 pesos.

Obras de canalización y rectificación del Riachuelo (ley 9126) y adquisición de tren de dragado, maquinarias, materiales y expropiación pendientes de sentencia judicial, en 1934, $ 2.000.000

Obras de desembocadura de desagues fluviales al Riachuelo, en 1934 pesos 50.000.

Obras de fundaciones, pilares y estribos del puente que reemplazará al actual de Paso de la Noria, y transporte y montaje de su parte metálica, en 1934, 450 mil pesos. Sistematización de la ribera en Paraná en 1934, $ 70 mil, en 1935, 140.000 pesos.

Escrutinio de los Votos Reservados

Se efectuará hoy

Como lo hemos informado en la edición anterior la Junta Central de Elecciones ha dado término a la revisación de las actas de las elecciones del día 1, del mes de marzo, para la elección de legisladores, intendentes municipales, concejos deliberantes, comisiones de fomento y consejos escolares de distritos, terminando el escrutinio, como también ya lo hemos dicho, queda todavía trabajo a la Junta. Es así que en el día de la fecha se procederá a la revisación de los votos reservados de cada departamento por haber emitido cada votante de acuerdo al Art. 34 de la ley 2282. La demora en escrutarse esos votos hasta ahora ha sido porque en la Jefatura de Policía debe realizar la identificación. Como lo expresamos se realizará hoy el escrutinio de los que pertenecen a los departamentos San Lorenzo, San Justo, San Javier, San Martín y Vera.

Finalizada esta tarea la Junta se reunirá para resolver la comunicación al Poder Ejecutivo y recién sabremos si hay elecciones complementarias, aunque se adelanta que habrá.

La Palabra de Un Trabajador

Santa Fe, abril de 1934. — Señor Director del diario EL ORDEN. — Ciudad.

Muy señor mío: Con entera satisfacción he visto que el diario de su dirección, se ha ocupado una vez más con respecto a los salarios que percibe hoy el elemento obrero en todo el territorio del país.

Al leer el artículo de referencia no se puede silenciar algo que el articulista no conoce, y es lo que sigue:

Existen en el país leyes que legislan el horario y salario mínimo y el descanso hebdomadario, así como el sábado inglés; existen decretos extendidos por el Superior Gobierno de la Nación y Gobiernos provinciales reglamentando esas leyes y sin embargo esas leyes y esos decretos son, al parecer, desconocidos por el mismo "gobierno-patrón".

Y en efecto: en las obras públicas que se llevan a cabo en esta ciudad por cuenta del Gobierno central, en los FF. CC. del Estado, en las Obras Sanitarias de la Nación, en la Defensa Agrícola, es decir en todas las dependencias nacionales, en nuestra ciudad, los peones que se ocupan sólo ganan jornales diarios que son de HAMBRE y no de trabajo.

En las Obras del Colegio Nacional, FF. CC. y Obras Sanitarias de la Nación pagan $ 4.80 diarios, descontándose el medio día correspondiente al SABADO INGLES, y si este salario es ya de suyo reducido, como no lo será el que gana el peón de la Defensa Agrícola que es tan sólo de $ 3 — diarios descontándose también el "Sábado Inglés".

Y digo "descontándose el sábado inglés" porque desde la promulgación de la ley que lo impone, creí siempre que dicho medio día de descanso era en beneficio del obrero que lo ganaría íntegro, pero el Gobierno-patrón, ese mismo gobierno que lo legisló parece no entenderlo así.

Eche unos cálculos el cronista con respecto a este último salario. Tome como base un mes cualquiera. Este que cursamos nomás, en que no hay más fiestas que los días domingo y vea cuanto puede sacar un obrero al fin de la jornada.

Este mes de abril trae 25 días hábiles, de los que descontándose cuatro medios días por "sábado inglés" quedarían tan solo 23 días completos de trabajo que a razón de $ 3.00 diarios representan la "bonita" suma de $ 69.00.

Ahora bien, puede un obrero con familia (y entiendo por familia del obrero, su esposa y como minimun dos hijos, que la mayoría tienen más) comer, pagar casa, vestir, educar sus hijos por la suma arriba apuntada? y si ese obrero se enferma por casualidad? y en el supuesto caso de que no se enferme, que sea un hombre completamente sano, pero tenga la desgracia de que uno de su familia le acontezca tal cosa y tenga que ver médico, o farmacia; etc., donde va a parar el mísero presupuesto de ese obrero?

Ruego al cronista articulista quiera insistir periódicamente desde las columnas de ese difundido órgano a fin de que el Superior Gobierno de la Nación, el "gobierno-patrón" se vea tocado en sus fibras más íntimas y comprenda que con los salarios mezquinos que retribuye el trabajo de sus obreros, todos ellos ARGENTINOS, éstos no podrán jamás salir de la miserable condición de vida en que se encuentran; no podrán vestir modestamente, ni educar sus hijos, futuros soldados de la patria, ni alimentarse siquiera medianamente, ni obrar en la vida con la corrección y rectitud que la misma requiere, ni tampoco trabajar, porque un individuo mal alimentado, y con el ánimo deprimido no podrá jamás dedicar toda su atención al trabajo como el trabajo mismo lo requiere.

Agradeciendo del señor Director quiera hacerle un lugarcito en sus columnas, a estas pobres frases, me complazco en saludarlo muy atentamente. — UN OBRERO.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. MUTUOS

Nueva C. Directiva

En la última asamblea celebrada, la Sociedad Española de Socorros Mutuos de esta ciudad eligió los miembros de su comisión directiva para el período 1934-35, la que quedó integrada en la forma siguiente:

Presidente, Sr. Ceferino G. Martínez; Vicepresidente, Doctor Manuel J. Mántaras; secretario, Sr. Arturo Suárez; tesorero, Sr. Federico Freije; contador señor Antonio Sánchez Ponce; vocales, Antonio Saco, José Flaquer, Wenceslao Riestra, Ramiro Vázquez, Secundino García, Cesáreo Alonso y Aquiles Zapico; Jurado, Sr. Pedro Mántaras, Dr. Antonio Ucha, señor José B. Rodríguez, Sr. Perfecto Diego y Sr. Manuel J. Maldonado. Revisadores de cuentas, Sres. Emilio BaGola, Alejandro Larrañaga y Balbino López.

Conferencia adventista

Esta noche a las 21 horas, en el salón adventista, calle Crespo No. 3000, el orador sagrado Walter Schubert, pronunciará una conferencia sobre el tópico: "Un mundo hambriento armado hasta los dientes".

El interés que reviste el tema ha de congregar un auditorio numeroso.

La entrada es libre para el público.

BOLETIN DEL CALADO

La altura de las aguas, a las 7 horas de ayer, señalada por el hidrómetro del dique No. 2, era de metros 2.20, acusando una baja de metros 0.03.

El calado máximo admisible en el puerto era ayer de 24'9".

En el tramo Santa Fe - Rosario, el determinante en Paso Borghi, era ayer de 25'9".

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Arturo Bautista Ferrero con María Esther Aufranc, arg.

Nacimientos. — Abel Atilio hijo de Federico M. Mendoza y de Julia Ayala; Sergio, hijo de Sergio A. López y de Olimpia C. Insaurralde.

Defunciones. — Yolanda Domínguez, arg. 2 años; María B. Sosa, arg. 2 meses; Juan María Buscón, francés, 52 años; Máxima Duarte de Cristiertani, argentina, 62 años; Clara Laperchia, argentina, 23 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — Sarita Dora, hija de Bernardo Narducci y de Obdulia Sánchez; María Luisa, hija de Néstor Pedro Jeannot y de María Luisa Serrano; Celso Bartolomé, hijo de Angel Gioino Trossero y de Eulalia E. Magra; Juana María Luisa, hija de Isabelino Andino y de María Esther Morales; Aníbal Radi, hijo de Agustín Luis Espinosa y de Roberta Fernández; Aldilio Alejandro Luis, hijo de Aldilio Fabiano y de Emilia Ada Lanfranchi.

Defunciones. — Ana Gómez, argentina, 28 años; Carmelo González, arg. 22 años; Juan Conca, italiano, 46 años; Enriqueta Figueroa, arg. 27 años; Eva González, arg. 9 días; Pablo Pisanu, italiano, 46 años.

Demostración al Dr. Josué Gollán (hijo)

Un grupo de colegas y amigos del Dr. Josué Gollán (h.), ha resuelto ofrecerle una demostración con motivo de la distinción de que ha sido objeto al designársele para organizar el Laboratorio de Edafología en la Dirección General de Vialidad de la Nación y por la obra realizada por el Dr. Gollán en ese cargo. La demostración consistirá en una comida que tendrá lugar en uno de nuestros hoteles en una fecha que ha de fijarse oportunamente.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ULTRAMAR

A la descarga:

Vapor español Arantza Mendi materiales FF. CC. del Estado.

Vapor alemán Lubeck, importación, Carlos Sarsotti.

Vapor griego, Papalemos, carbón, F. C. S. F.

Vapor griego Ioannis Embiricos, carbón, Wilson Sons.

A la carga:

Vapor alemán Lubeck, tanino, C. Sarsotti.

Vapor alemán Werner Vinnen rollizos, José Giammaria.

Vapor americano Munerio, rollizos, La Forestal.

Esperado:

Vapor brasileño Claudia M., lastre, Luis Dreyfus.

CABOTAJE

A la carga:

Vapor nacional Noble Julio, mercaderías varias; Vapor nacional Barcelona, ídem; lancha Sarsotti No. 1, tanino; vapor Sarjia I, harina.

A la descarga:

Vapor nacional Barcelona, merc. varias; lancha nacional Enea, harina a trasbordo; lancha nacional Manzanares, harina a trasbordo; lancha nacional Gallareta, tanino, vapor Zelandia, papas.